

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99**MADRID NÚMERO 6**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Sagrario Coteño del Reino, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Karolina Greil Merino, contra “MP Mapri Materias Primas, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 977 de 2011, se ha acordado citar a “MP Mapri Materias Primas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta (plaza de los Cubos), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “MP Mapri Materias Primas, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.897/11)